



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIO N° 011-2024-OEC-MDL- SEGUNDA CONVOCATORIA.

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EXTERIORES LED ALUMBRADO PUBLICO TIPO II DIFUSOR PMMA PASTORAL 4000 K 220-240 V/VAC 50 W PARA LA ACTIVIDAD. "MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CARRETERA TA*101 TRAMO: CARRETERA COSTANERA - A.H. PAMPA ALTA, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA"

En, la Municipalidad Distrital de Ite a los once días del mes de julio de año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ite, sito en Calle Principal S/N Pampa Alta, Distrito de Ite, Provincia de Jorge Basadre Región Tacna, a las 16:00 horas el Encargado de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), ING. PAUL B ALARCÓN COLLAO designado mediante MEMORÁNDUM N° 022-2023-OA//GM/MDI encargada de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificatorias en adelante en el Recelamiento que indica "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...)".



El acto que se lleva a cabo en los siguientes términos:

PRIMERO: con fecha 09 de julio de 2024, mediante CARTA N° 201-2024-OA-OGA/MDI se invitó a las siguientes empresas.

1. SCHREDER PERU S.A.C.
2. COIENG CONTRATITAS GENERALES S.C.R. LTDA
3. CYSEMSUR E.I.R.LTDA.

Consta, en CARTA N° 03-GZSE-SCHREDER, distribución exclusiva con la empresa: INDELECSA E.I.R.L.

Utilizando el formato ANEXO 02 de la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, previa verificación de la inscripción en el RNP y que no se encuentra inhabilitados o suspendidos para contratar con el estado, conforme al Artículo 48 contenido mínimo en los documentos del procedimiento en el numeral 48.3 del RLCE y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD en el capítulo VII, numeral 7.1.

SEGUNDO: tres postores presentaron sus cotizaciones utilizando formato del Anexo 3 y 4 de la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD y declaraciones juradas solicitadas.

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE PRESENTACIÓN
1	20527866147	INDELECSA E.I.R.L.	10/07/2024	11:21 am
2	20119901180	COIENG CONTRATITAS GENERALES S.C.R. LTDA	10/07/2024	11:18 am
3	20164487297	CYSEMSUR E.I.R.LTDA.	11/07/2024	8:39 am

TERCERO: sobre la base de los documentos presentados se elaboró el cuadro comparativo de los postores que cumplen con las especificaciones técnicas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"



DESCRIPCIÓN DEL BIEN	POSTORES		
	INDELECSA E.I.R.L.	COIENG CONTRATITAS GENERALES S.C.R. LTDA	CYSEMSUR E.I.R.LTDA.
1 LUMINARIAS PARA EXTERIORES LED ALUMBRADO PUBLICO TIPO II DIFUSOR PMMA. PASTORAL 4000 K 220-240 V/VAC 50 W	CUMPLE CON LAS EE.TT	CUMPLE CON LAS EE.TT	CUMPLE CON LAS EE.TT
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

CUARTO: evaluación económica, admitidas las ofertas se procedió a identificar el precio bajo, a quien corresponde adjudicar, según siguiente detalle.

N°	PARTICIPANTE	RNP	HABILITACIÓN SUSPENDIDO	CUMPLE EE.TT	PRCIO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	INDELECSA E.I.R.L.	SI	NO	CUMPLE	68,000.00	1
2	COIENG CONTRATITAS GENERALES S.C.R. LTDA	SI	NO	CUMPLE	70,400.00	2
3	CYSEMSUR E.I.R.LTDA.	SI	NO	CUMPLE	70,800.00	3

QUINTO: Otorgamiento de Buena Pro

De acuerdo al orden prelación del resultado se otorga la buena pro al postor.

POSTOR : INDELECSA E.I.R.L.
RUC N° : 20527866147
MONTO ADJUDICADO : S/ 68,000.00 (sesenta y Ocho Mil con 00/100 Soles).

Acto seguido se dio lectura del acta, la misma que fue aprobado por los presentes y no habiendo otro punto a tratar, las 10:30 horas de la misma fecha, se da por culminado el presente acto, suscribiendo en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
G. PAUL B. ALARCON COLLAO
fe de la Oficina de Abastecimiento